



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Bello, agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Acción Tutela
Radicado:	No. 05001 40 03 004 2022-00818 00
Demandante	Gladys Yaneth Quintero Cuervo
Demandada:	Municipio de Bello
Decisión:	VINCULA

Atendiendo la respuesta aportada por la ALCALDIA DE BELLO y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Despacho observa y advierte la necesidad de vincular al presente trámite a los aspirantes al cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código407, Grado2.

En consecuencia, se ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que en el término de un (1) día contado a partir de la notificación de la presente providencia publique este auto en la página web de la entidad, en el link del concurso de la Convocatoria para la que aspiró la persona que ocupó el cargo de la accionante, así como el envío de esta providencia al correo electrónico de los participantes vinculados y que figuran en la lista de elegibles y aporte prueba de ello al Juzgado, con el fin de que intervenga en el trámite de la misma.

Así mismo, hágaseles saber que cuentan igualmente con el termino perentorio de un (1) día para que emitan pronunciamiento respecto de los hechos que motivan la acción de tutela deprecada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALEXANDER BUSTAMANTE CARVAJAL.
JUEZ

Firmado Por:
Camilo Alexander Bustamante Carvajal
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8720455af910360909bbeadf1ffe4e2b97592eb16c769b63d4823b944b594a06**

Documento generado en 08/08/2022 08:52:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>